



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 240-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 29 de Julio del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°1056-2020/JHSR/SGIDO-MDPN, de fecha 27 de Julio del 2020.

CONSIDERANDO;

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°143-2020-MDPN de fecha 03/03/2020, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL DEPOSITO MUNICIPAL - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA**", cuyo costo total del proyecto asciende a la suma de S/.778,597.92 (Setecientos Ochenta y ocho mil quinientos noventa y siete con 92/100 soles).

Que, mediante INFORME N°363-2020- ABAST-MDPN de fecha 02/60/2020, y MEMORANDUM N°1685-2020/GM/MDPN/ECR, la Unidad de Logística y Gerencia Municipal, solicitan la adecuación de los Términos de Referencia, según lo establecido en el Decreto Supremo N°103-2020-EF.

Que, con Informe N°1056-2020/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 27/07/2020, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la Entidad Municipal, solicita la aprobación del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL DEPOSITO MUNICIPAL - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA**", según detalle:

Costo Directo	: S/. 638,728.82
Gastos Generales (10 %)	: S/. 63,872.88
Utilidad (5%)	: S/. 31,936.44
Sub Total	: S/. 734,538.14
IGV	: S/. 132,216.87
Presupuesto de Obra	: S/. 866,755.01
Supervisión de obra	: S/. 34,000.00
Presupuesto Total Proyecto	: S/. 900,755.01

Monto Total del Proyecto: S/. 900,755.01 (Novecientos mil setecientos cincuenta y cinco con 01/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 90 días calendarios

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- dejar sin efecto la **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°143-2020/MDPN** de fecha 03/03/2020, en merito a los fundamentos expuesto en la parte considerativa del presenta acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- **APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: denominado **“MEJORAMIENTO DEL DEPOSITO MUNICIPAL - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA”**, en merito a los fundamentos expuesto en la parte considerativa del presenta acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Tercero.- **ASIGNAR**, al Proyecto: denominado **“MEJORAMIENTO DEL DEPOSITO MUNICIPAL - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA”**, el Monto de: **S/. 900,755.01** (Novecientos mil setecientos cincuenta y cinco con 01/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/. 638,728.82
Gastos Generales (10 %)	: S/. 63,872.88
Utilidad (5%)	: S/. 31,936.44
Sub Total	: S/. 734,538.14
IGV	: S/. 132,216.87
Presupuesto de Obra	: S/. 866,755.01
Supervisión de obra	: S/. 34,000.00
Presupuesto Total Proyecto	: S/. 900,755.01

Monto Total del Proyecto: **S/. 900,755.01** (Novecientos mil setecientos cincuenta y cinco con 01/100 soles)

Modalidad : Contrata
Plazo de ejecución : 90 días calendarios

Artículo Cuarto.- **NOTIFICAR**, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles
Abog. **Edilberto Castro Robles**
GERENCIA MUNICIPAL
RES. 0559/2019/MDPN